



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas con treinta minutos del catorce de junio de dos mil diecisiete, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicadas en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, así como por los Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Najera.

La Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de quórum legal y hecho lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y concedió el uso de la voz al Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, quien sometió a consideración del Pleno, la propuesta de acuerdo plenario de reencauzamiento del **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con clave **SG-JDC-89/2017**, promovido por Pedro Armando Paniagua Frausto, a fin de impugnar del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, el acuerdo IEEN-CLE-123/2017 de veintinueve de mayo último, en que se le informó que no es procedente que los candidatos independientes accedan a la asignación de regidores por el principio de representación

proporcional, de conformidad con la legislación local.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo plenario, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Es **improcedente** el medio de impugnación.

**SEGUNDO.** Se **reencauza** el juicio señalado al medio de impugnación denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Nayarita en los términos del considerando tercero.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos del acuerdo señalados.”

A continuación, la Magistrada Presidenta sometió a consideración del Pleno el siguiente punto previsto en el orden del día, consistente en:

- El trámite que se le dará al cuaderno de antecedentes con clave **SG-CA-36/2017.**



Al respecto, la Magistrada Presidenta otorgó el uso de la voz a la Secretaria General de Acuerdos, quien expuso el asunto, precisando que no obstante que se han hecho diversos requerimientos a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, dicho órgano partidista ha sido omiso en remitir el medio de impugnación que avisó el pasado veinticinco de mayo.

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre el punto expuesto, tomaron por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** La Magistrada Presidenta y los Magistrados que integran esta Sala, estiman procedente requerir mediante acuerdo plenario a la Comisión Nacional de Elecciones de Morena, para que remita a esta Sala Regional, el medio de impugnación promovido por Juan Carlos Covarrubias García, cuyo aviso fue recibido en la cuenta [avisos.salaguadalajara@te.gob.mx](mailto:avisos.salaguadalajara@te.gob.mx) el veinticinco de mayo pasado.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que elabore el Acuerdo Plenario correspondiente.

Finalmente, la Magistrada Presidenta sometió a consideración del Pleno el último punto previsto en el orden del día consistente en lo siguiente:

a) Su solicitud para que se adicione a su periodo vacacional previamente autorizado y posteriormente modificado, mediante sesiones privadas de cinco y doce de junio del presente año, el día siete de julio próximo.

La Magistrada y los Magistrados al deliberar sobre el punto expuesto, tomaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

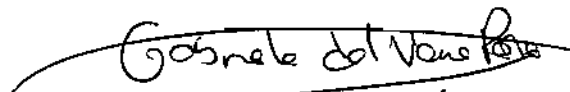
**ÚNICO.** Se autoriza adicionar el día siete de julio próximo, al periodo vacacional que disfrutará la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

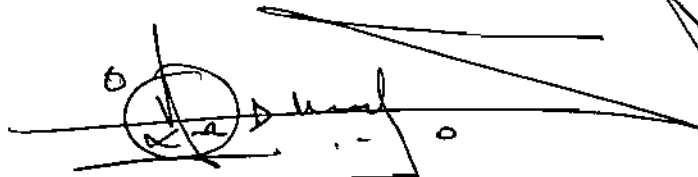
Asimismo, para cubrir la ausencia justificada de la Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez, la Magistrada y los Magistrados aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

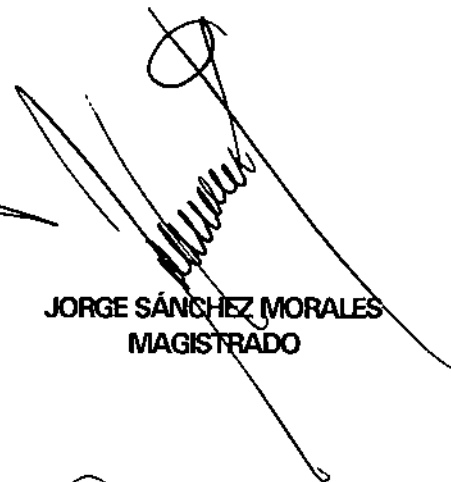
**ÚNICO.** Se designa al Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez para que funja como Presidente por Ministerio de Ley, en el periodo comprendido del diecinueve al veintisiete de junio y del treinta de junio al siete de julio próximos.



No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la sesión a las quince horas de esta fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente, la cual fue firmada de conformidad por la Magistrada Presidenta y los Magistrados Electorales, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe.

  
GABRIELA DEL VALLE PÉREZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
EUGENIO ISIDRO GERARDO PARTIDA  
SÁNCHEZ  
MAGISTRADO

  
JORGE SÁNCHEZ MORALES  
MAGISTRADO

  
OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco. -----

CERTIFICO

Que el presente folio con número seis corresponde al acta de sesión privada de esta fecha, celebrada por la Magistrada Presidenta y los Magistrados integrantes de esta Sala Regional. Lo que certifico, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 204, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. DOY FE. -----

Guadalajara, Jalisco, catorce de junio de dos mil diecisiete. -----

  
OLIVIA NAVARRETE NAJERA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS